



DECRETO ALCALDICIO N° 077 /

ADJUDICA LICITACION 3656-145-LE20 QUE INDICA.

REQUINOA,

11 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2731 de fecha 16 de diciembre 2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público : "SERVICIO DE 1 APOYO FAMILIAR INTEGRAL Y 1 COORDINADOR PARA LOS PROGRAMAS FAMILIAS, HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 21 de fecha 05.01.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-145-LE20 de "SERVICIO DE 1 APOYO FAMILIAR INTEGRAL Y 1 COORDINADOR PARA LOS PROGRAMAS FAMILIAS, HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se sugiere adjudicar a:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	PAZ FRANCISCA CORREA CORDOVA		APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS	\$306.000.-
2	BÁRBARA ALEXANDRA CANTILLANA SANHUEZA		COORDINADORA PROGRAMA FAMILIAS, AUTOCONSUMO Y HABITABILIDAD	\$1.031.654

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica presupuesto municipal año 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-145-LE20 ""SERVICIO DE 1 APOYO FAMILIAR INTEGRAL Y 1 COORDINADOR PARA LOS PROGRAMAS FAMILIAS, HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO" y

ADJUDIQUESE según se indica a:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	PAZ FRANCISCA CORREA CORDOVA		APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS	\$306.000.-
2	BÁRBARA ALEXANDRA CANTILLANA SANHUEZA		COORDINADORA PROGRAMA FAMILIAS, AUTOCONSUMO Y HABITABILIDAD	\$1.031.654

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 215.21.04.004 denominada "prestaciones de servicios comunitarios", "Programa Familias" del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV / MAVS / IEG / bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

FAMILIAS (1)

Dideco (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE